



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

CONCEJALES

D^a. MARÍA ISABEL MERINO TORRIJOS
D. FRANCISCO GÓMEZ HORCAJADA
D^a MARÍA FRANCISCA LÓPEZ RODRÍGUEZ
D^a MISERICORDIA HORCAJADA NIELFA
D^a LORENZA DÍAZ VALERO
D^a. ANA ISABEL REYES RODADO

En la localidad de Alhambra, a **diecisiete de septiembre de dos mil nueve**, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal, para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde **D. RAMÓN GIGANTE MARÍN**.

No asisten D. FRANCISCO GIGANTE MOYA ni D. JOSÉ GÓMEZ JIMÉNEZ.

Asiste como Secretario D. CÉSAR LÓPEZ GUERRERO, que lo es de la Corporación.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Corporación aprueba por unanimidad el Acta de la sesión anterior, de fecha 31 de julio de 2009, sin enmienda.

SEGUNDO.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR D^a ANA ISABEL REYES RODADO.

Visto el escrito presentado en fecha 31 de agosto de 2009 por la concejala doña Ana Isabel Reyes Rodado, renunciando a su condición de Concejala del Ayuntamiento, cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación, celebrada el día 16 de junio de 2007, al haber sido proclamada electa con la candidatura presentada por el Partido Popular, y de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y del régimen local, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, de 10 de Julio de 2003, el Pleno por unanimidad , acuerda:

Primero. Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D^a Ana Isabel Reyes Rodado a su condición de concejala del Ayuntamiento de Alhambra y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

Segundo. Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D^a María Luz Díaz Muñoz, perteneciente a la lista electoral del PARTIDO POPULAR en las elecciones locales del año 2007.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio orden de levantar la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual se expide el presente Acta, que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Ramón Gigante Marín

César López Guerrero